

DECRETO No 719 DE 2016

*Por medio del cual, se otorga Condecoración especial a una
Ciudadana Ilustre.*

*El Gobernador del departamento de Arauca
en uso de sus atribuciones legales y,*

Considerando

- a. Que por Decreto No 050 de Enero de 1993, se creó la condecoración "INOCENCIO CHINCA", para destacar el esfuerzo realizado por personas naturales y jurídicas en el avance del proceso del desarrollo cultural, científico y económico del Departamento de Arauca.*
- b. Que es un deber de la Administración Departamental reconocer y estimular a las personas que por dedicación, constancia y lealtad han desarrollado una meritoria labor en beneficio de la comunidad araucana.*
- c. Que la celebración del Día Departamental del Llanero, es el momento propicio para que la Administración Departamental, haga un justo reconocimiento a una destacada Mujer Llanera.*

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: *Confiérase la medalla "INOCENCIO CHINCA" en la categoría Grado GRAN CRUZ a ENEIDA MARÍA MANTILLA VIUDA DE ESCALANTE, reconocida ganadera del Departamento, por ser una digna representante de nuestra raza auténtica, especialmente por su meritoria dedicación y entrega de toda una vida al trabajo de llano, marcando una huella indeleble y forjando el desarrollo del sector ganadero; por su aporte fundamental con su labor constante en pro de mantener intactas las más arraigadas tradiciones de la idiosincrasia llanera, legado que conforma la heredad para las nuevas generaciones, contribuyendo de esta manera al desarrollo de la Región.*

DECRETO No 719 DE 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: La condecoración otorgada, la impondrá el señor Gobernador **RICARDO ALVARADO BESTENE**, en ceremonia especial el día 25 de julio de 2016, en el marco de la celebración del Día Departamental del Llanero.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de este Decreto le será entregada a la condecorada.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 22 días del mes de julio de 2016



RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca.